



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF: Rad. 19-693-4089-001-2022-00056-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por EBERTO MIGUEL OSPINO JIMENEZ, contra NEIS GUILLOSO PUELLO

ASUNTO A TRATAR

Observa el despacho que el apoderado de la parte demandante doctor ALEX JAVIER RODRÍGUEZ CAMPO a través de memorial recibido vía correo electrónico, presentó renuncia de poder.

AUTO:

Por ser procedente lo solicitado por el doctor Alex JAVIER RODRÍGUEZ CAMPO en calidad de apoderado del demandante EBERTO MIGUEL OSPINO JIMENEZ, se accede a ello.

Como consecuencia de lo anterior, acéptese la renuncia del poder a él inicialmente otorgado.

CÚMPLASE.


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.